

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Santa Cruz de Tenerife al tomo 1.579, libro 223, finca 13.010.

Tipo de subasta: 17.052.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 1 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—La Secretaria.—12.192.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Carmen Pérez Espinosa, Juez (sustituta) del Juzgado de Primera Instancia número 1 (antiguo 6) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/1998M, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Eutimio Hernández Hernández, contra don Francisco Pérez Regalado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38060000150015198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- Grupo 1. Material de ferretería: 6.764.906 pesetas.
- Grupo 2. Máquinas-herramientas/equipos: 483.700 pesetas.
- Grupo 3. Estanterías almacén: 1.685.000 pesetas.

4. Grupo 4. Mobiliario de oficina: 170.000 pesetas.

Total: 9.103.606 pesetas.

Se hace constar que la relación detallada de los bienes que componen cada grupo se encuentra en el expediente obrante en el Juzgado a disposición de los licitadores.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Pérez Espinosa.—La Secretaria.—13.503.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santiago de Compostela y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Carmen Liñares Piñeiro, con el número 17/99-4, sobre declaración de fallecimiento de doña Jesusa Varela Oreiro, nacida en San Cristóbal de Enfesta el día 18 de enero de 1866, la cual se encuentra ausente, cuanto menos desde 1900, sin que se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid y en otro de la provincia de A Coruña, así como por Radio Nacional de España, por dos veces con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Santiago a 23 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—La Secretaria.—12.391. 1.^a 26-3-1999

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 499/1989, a instancia de Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Regueiro Muñoz, contra doña María Teresa Martínez Pousa, don Jerónimo Martínez Martínez y doña Rufina Pousa Acuña, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate a primera subasta el próximo día 28 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 30.536.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Se resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 28 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previa-

mente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0499/89, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a los deudores, en las fincas subastadas y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1 y 2. Casa con bajo y circundando en el lugar de Trigas, número 13, parroquia de Coiro, del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, número 1.847, folio 283, diario 65 y «Cabada o Trigas», en el lugar de Trigas, parroquia de Coiro, municipio de Cangas, a labradio seco de 3 áreas 23 centiáreas, que linda: Al norte, en línea de 14 metros, con terreno de la misma vendedora, destinado a carretera privada, por donde la finca que se describe tendrá su entrada; sur, en línea de 13 metros 65 centímetros, de don Francisco Paredes, hoy su hijo don Cándido Paredes, y don Ángel Malvido Cruz; este, en línea de 23 metros, con finca matriz de la misma vendedora de donde se segrega la que se describe, y oeste, en línea de 24 metros 50 centímetros, de Poma Mandado, más finca matriz de la vendedora. Sobre esta finca anteriormente descrita está construida la edificación de planta baja correspondiente al bien descrito en primer lugar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 811, libro 82, folio 235, finca número 8.143. Valorada en 15.386.000 pesetas.

3. «A Magdaleno», en el lugar de Serra del Poniente, la mitad al sur, destinada a labradio seco de la superficie de 68 varas, o sea, 5 áreas 1 centiárea. Limita: Por el viento norte, la otra mitad que le correspondió a su hermano don Paulino, por herencia de su padre; sur, doña Mercedes Martínez Martínez; este, don Agustín Magdaleno, y oeste, vallado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.183, libro 150, folio 139,

finca número 14.072. Valorada en 1.002.000 pesetas.

4. «Formans de Abajo», en el lugar de Serra de Poniente, la mitad del oeste, destinada a labradío, secano, de la superficie de 125 varas, o sea, 9 áreas 22 centiáreas. Limita por el norte, doña Antonia Garanas; sur, camino; este, por la otra mitad de su hermano don Manuel, y oeste, cauce de agua y entrada, tiene que dar entrada a todos los demás hermanos y madre que le correspondieron en dicha finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.183, libro 150, folio 140, finca número 14.073. Valorada en 2.766.000 pesetas.

5. «Cursosa», en el lugar de Seixo, destinada a labradío secano, de la superficie de 39 varas, o sea, 2 áreas 87 centiáreas. Linda: Por el norte, don José Martínez Mariño; sur, don Marcelino Pelotas; este, don José y doña Carmen Martínez Mariño, y oeste, herederos de don Baltasar Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.183, libro 150, folio 141, finca número 14.074. Valorada en 414.000 pesetas.

6. «Seixeira», en el lugar de Serra del Poniente, la mitad al norte de matorrall y pinos nuevos, de la superficie de 100 varas, o sea, 7 áreas 37 centiáreas. Limita: Por el norte, su madre por gananciales; sur, la otra mitad de su hermano don Francisco; este, camino, y oeste, vallado de sostenimiento y luego camino de servidumbre, tiene su entrada de carro y paso de pies, por la finca del mismo, títulos que le correspondieron a su madre por gananciales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.183, libro 150, folio 142, finca número 14.075. Valorada en 368.000 pesetas.

7. «Campo do Pazo del Sur», en el lugar de Piñeiro, a pinos y eucaliptos nuevos, de la superficie de 80 varas, o sea, 5 áreas 9 centiáreas. Limita: Al norte, se ignora su lindero; sur, don Joaquín o Manicotas de Santa María; este, entrada, y oeste, muro y luego monte comunal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.183, libro 150, folio 143, finca número 14.076. Valorada en 294.500 pesetas.

8. La novena parte proindivisa con todos sus hermanos en el terreno denominado «Circundado da Serra» en el lugar de Serral del Poniente, compuesto de la casa principal, de piso y bodega, alpendre destinado a cuadras unidos por el norte y este más la misma, patio de escaleras por el oeste, que dan subida al piso, hórreo soportado por ocho columnas o soportes de piedra y su enrejado de maderas y ladrillo, mina de agua corriente con un pequeño estanque o pozo para dicha agua y con su terreno también unido, destinado a servicios, viña frutales y labradío, secano de la mina para arriba y regadío de la mina para abajo, formando todo lo relacionado con una sola finca, que mide la superficie de 9 ferrados 55 varas, o sea, 46 áreas 53 centiáreas, incluso los fondos. Limitada: Por el norte, su madre por gananciales, con las fincas tituladas «A de Correa» y «A de María»; sur, don Verísimo Dosio; este, camino y presa que separa la finca de doña María, que le correspondió a su madre por gananciales, y oeste, don Verísimo Dosio, don José Arias y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.183, libro 150, folio 144, finca número 14.077. Valorado en 10.306.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—12.530.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 348/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja Madrid, contra don Nicolás González Peña y doña Begoña Fernández Hierro, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 29 de abril de 1999, para la segunda el día 27 de mayo de 1999, y para la tercera el día 24 de junio de 1999, todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, 1.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0348/97 del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Finca número 8.130, sección Noja, inscrita al tomo 1.366, libro 64, folio 121, inscripción número 4, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 67. Vivienda situada en la planta segunda de un edificio en Noja, al sitio llamado Trinquilla. Tiene acceso por la escalera del portal C, a la izquierda, según se sale de la escalera y al fondo del rellano. Se denomina vivienda número 21. Tiene una superficie construida de 61 metros 30 decímetros cuadrados, a la que corresponde una útil de 55 metros 22 decímetros cuadrados. Se distribuye en distintas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Norte y este, vuelos sobre terreno sobrante de edificación; sur, vivienda número 20, rellano de la escalera del portal C y vivienda 22, y oeste, vivienda 22 y rellano de la escalera del portal C. Su cuota es de 2,1722 por 100. Es parte de la finca 5.316, al folio 118, del libro 50, tomo 1.312, inscripción tercera, que es la extensa.

Tasación, a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 7.800.000 pesetas.

Consignación: 1.560.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 5.850.000 pesetas.

Consignación: 1.560.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 1.170.000 pesetas.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria»,

expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 23 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—12.333.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Honorato Jaramillo y doña María del Carmen Herrera Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-248/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita sobre la parcela número 318 de la urbanización denominada «Ciudad Jardín Haygón», en la partida de Torregroses, del término municipal de San Vicente del Raspeig (Alicante), cuya superficie, de la parcela, es de 306 metros cuadrados. Se compone de planta baja y de planta